

## **UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA**

**UPyD**

**ELECCIONES GENERALES 2008**

**PROGRAMA ELECTORAL**

**TERRORISMO, SEGURIDAD Y DEFENSA**

Aprobado por el Consejo Político de UPyD  
el sábado 2 de febrero de 2008  
en Madrid

## **A) POLITICA ANTITERRORISTA**

### **DIAGNOSTICO**

1 - El terrorismo constituye una de las experiencias más dolorosas de la sociedad española. Durante cuatro décadas los españoles hemos estado sometidos a la violencia política ejercida por ETA y otras organizaciones terroristas. ETA ha sido, sin embargo, la banda que, con más de ochocientas víctimas mortales, mayores daños ha causado, y la única que ha persistido a lo largo del tiempo. Además, después del 11 de marzo de 2004, España también se encuentra entre los países marcados como objetivos para el terrorismo yihadista que se inspira en el islamismo radical.

2 - Durante la última legislatura, a la vez que el gobierno del PSOE reforzaba las actividades contraterroristas dirigidas hacia los grupos yihadistas, mejorando los medios personales y materiales disponibles y la preparación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, relajaba la lucha contra el terrorismo nacionalista que representa ETA. Más aún, el gobierno del PSOE estableció una negociación de carácter político con ETA en la que a esta organización se le ofreció la posibilidad de ver realizada su aspiración a la independencia del País Vasco y Navarra, formando un estado.

3 - Dicha negociación fue ampliamente rechazada por la sociedad española, a pesar de los esfuerzos del gobierno por ocultar sus contenidos, engañando sistemáticamente a los ciudadanos. La negociación se vio acompañada por una relajación de la represión del terrorismo y de su financiación; implicó también un reconocimiento político de ETA y de las organizaciones políticas vinculadas con ella —Batasuna, el PCTV y ANV—; y abrió una ventana de oportunidad para que ETA pudiera recomponerse y reforzarse desde la perspectiva logística, económica y política.

4 - La negociación con ETA rompió el Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo que había sido negociado y pactado por el PP y el PSOE en la legislatura anterior y que inspiró una política orientada a la derrota de ETA que alcanzó unos notables resultados. En 2004, cuando ETA estaba al borde de la derrota, el presidente Rodríguez Zapatero decidió prescindir de ese acuerdo democrático contra el terrorismo para embarcarse en una negociación cuyo fracaso ha sido rotundo. Al finalizar 2006 los atentados terroristas se reanudaron y, desde entonces, han causado cinco víctimas mortales, cuatro secuestrados, diez y siete heridos y más de 2.300 damnificados. Además, las acciones de terrorismo callejero han asolado el País Vasco y Navarra durante toda la legislatura, causando graves daños materiales y medio centenar de heridos.

## PROPUESTAS

1 - La política antiterrorista requiere un cambio radical. Con respecto a ETA, su objetivo debe ser la derrota de esta organización terrorista, de manera que el gobierno renuncie a cualquier idea negociadora de carácter político con ella. Sólo a partir de la derrota de ETA podrá establecerse la definitiva normalización política del País Vasco y Navarra. Y sólo con esa derrota podrá establecerse la justicia para con las víctimas del terrorismo.

2 - En UPyD propugnamos una política para la derrota de ETA en la que, junto a la actividad policial y judicial contra el terrorismo, se adopten medidas que perfeccionen el marco jurídico en el que esa actividad se desenvuelve, que tome en consideración los aspectos políticos del terrorismo y que abra definitivamente la lucha contra su financiación. Todo ello, en el marco de un nuevo pacto de Estado al que puedan adherirse todos los partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, de carácter democrático, que rechacen cualquier justificación del terrorismo como medio de la acción política.

3 - Esa política para la derrota de ETA requiere, singularmente, las siguientes medidas:

a) - La reforma del Código Penal para calificar los crímenes terroristas como crímenes contra la humanidad, declarando así su carácter imprescriptible y su sometimiento a jurisdicción universal. Se dará así cumplimiento a la aspiración expresada por los Congresos Internacionales de Víctimas del Terrorismo, recogida también por el Secretario General de las Naciones Unidas. España puede ser, al adoptar esta medida, el país de referencia en el mundo por el rigor de su ordenamiento jurídico al abordar el problema del terrorismo.

b) - La reforma de la Ley de Prevención y Bloqueo de la Financiación del Terrorismo para agilizar las actuaciones referidas al empleo de fondos públicos en la financiación de organizaciones terroristas o vinculadas con organizaciones terroristas, así como de las personas relacionadas con ellas. Para ello, se debe establecer una lista nacional de personas y organizaciones de obligada consulta por las Administraciones Públicas. Asimismo, en este terreno de la lucha contra la financiación del terrorismo, es imprescindible un reforzamiento del SEPBLAC, con la asignación de mayores medios personales y materiales.

c) - La acción contra ETA en el plano político, lo que se plasma en la ilegalización de los dos partidos que dan voz a ETA y llevan su representación en las instituciones del País Vasco y Navarra: el Partido Comunista de las Tierras Vascas (PCTV) y Acción Nacionalista Vasca (ANV). Asimismo, en el caso de ANV, la ilegalización debe acompañarse de la disolución de los 44 ayuntamientos que controla esta organización a fin de evitar que la continuidad de sus alcaldes y concejales se plasme en el empleo de fondos públicos hacia fines vinculados con el terrorismo.

d) - La revisión de la Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo con objeto de extender sus ayudas y reconocimiento a las víctimas recientes, revisar

las cuantías de las indemnizaciones por responsabilidad civil y reforzar las ayudas a las organizaciones y asociaciones de víctimas.

## **B) – SEGURIDAD**

### **DIAGNOSTICO**

1 – La permanente invasión de las instituciones que practican los partidos políticos tradicionales también tiene consecuencias negativas en la política de seguridad. Así, se registra un uso abusivo de la potestad de la libre designación para cubrir mandos policiales y destinos. En muchos casos estos nombramientos obedecen a razones exclusivamente partidistas, como la conveniencia política del Gobierno de turno, según se ha visto durante el mal llamado “proceso de paz” con ETA, durante el cual se han llegado a suspender investigaciones en marcha sobre las actividades de la banda terrorista, de su trama económica y de sus ramas políticas, o archivando los resultados de las mismas hasta que el Gobierno ha querido disponer de las pruebas en su propio beneficio electoral. Es el caso del proceso de ilegalización emprendido en enero y febrero del 2008 por la fiscalía contra ANV y PCTV, empleando pruebas policiales del 2005 para probar su vinculación al terrorismo nacionalista vasco. Pues bien, es indispensable que la promoción de mandos en las fuerzas de seguridad del Estado obedezca a criterios de profesionalidad y experiencia, y que éstas puedan desarrollar las investigaciones en marcha, bajo supervisión judicial, sin interferencias partidistas ni gubernamentales injustificadas.

2 – La retribución de los distintos cuerpos policiales es en la actualidad demasiado heterogénea, y lo que es peor, incluye evidentes agravios comparativos, como la existencia de diferencias de hasta 500 euros entre los sueldos más bajos y altos pagados por labores policiales semejantes. La descentralización del Estado autonómico, con la implantación de cuerpo de policía propios como Ertzaintza y Mossos d’Esquadra, así como el crecimiento de las policías locales o municipales, ha empeorado problemas endémicos de falta de coordinación entre todos estos cuerpos, tanto a la hora de desempeñar sus funciones como en las desigualdades exageradas aparecidas en lo relativo a retribuciones, carrera profesional y condiciones laborales. En concreto, las condiciones de trabajo de las fuerzas de seguridad, y especialmente las de la Guardia Civil debido a su carácter de cuerpo militar, incluyen anomalías inaceptables desde el punto de vista de la necesaria igualdad de los ciudadanos, como la falta de días libres o de turnos regulares de trabajo que permitan a los policías y guardias civiles planificar con normalidad su vida familiar y su tiempo libre, en condiciones semejantes a las de cualquier ciudadano y compatibles con la especificidad del trabajo policial.

3 – En el campo de los recursos materiales cunde el mismo descontrol y descoordinación: vehículos inadecuados u obsoletos, instalaciones policiales impresentables –especialmente algunas casas-cuartel de la Guardia Civil y algunas comisarías-, medios insuficientes para las nuevas misiones asignadas, etcétera. En este campo, tampoco se han resuelto adecuadamente los conflictos originados por nuevas

tareas policiales, como los protocolos de actuación en la repatriación de inmigrantes en vuelos comerciales. En algunos casos, los comandantes se niegan a aceptar a bordo del avión a policías armados y repatriados, incluso con orden judicial.

4 – Particularmente incompetente ha sido la política penitenciaria. Aunque las cárceles no gusten a nadie, los establecimientos penitenciarios en condiciones adecuadas son indispensables si realmente se promueve una política penal orientada a la rehabilitación de los reclusos, imposible en cárceles atestadas o en malas condiciones. Pero de las seis nuevas prisiones comprometidas por el Gobierno de Rodríguez Zapatero, sólo una ha sido construida en esta legislatura, y no existe emplazamiento firme para el resto.

5 – UPyD, como partido comprometido con los valores de libertad e igualdad y la defensa de los Derechos Humanos, está especialmente empeñado en erradicar tanto la posibilidad de malos tratos policiales –por ejemplo, los comprobados a cargo de agentes de los Mossos d’Esquadra-, como en penalizar las falsas denuncias de torturas que, sistemáticamente, hacen los terroristas detenidos una vez llevados ante el juez, especialmente los miembros de ETA. En este sentido, propugnamos la adopción de medidas que, por una parte, aumenten las garantías de un trato legal y humano a todos los detenidos, y por otra penalice como es debido las falsas denuncias de malos tratos y torturas, acabando con la penosa ambigüedad actual que tanto favorece a las organizaciones terroristas.

## ***PROPUESTAS***

1 – Homologar las retribuciones de las fuerzas de seguridad del Estado –Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil- con las de las policías autonómicas, Ertzaintza y Mossos d’Esquadra, y policías locales. Apoyamos la petición de los diversos estamentos de la Guardia Civil para que esas diferencias desaparezcan progresivamente en un plazo de cuatro años; también la petición de pagar a los miembros de la Guardia Civil una cantidad total de 200 euros adicionales, en concepto de complemento específico, mientras se mantenga la doble naturaleza civil y militar de este cuerpo de seguridad.

2 - Mejorar la situación de los suboficiales de la Guardia Civil, corrigiendo situaciones como la pérdida de destino a consecuencia de la promoción a un rango superior. En la misma línea, resolver las trabas y obstáculos que impiden a los jefes de unidad conciliar la vida laboral con la familiar. Con este fin, es necesario instaurar un sistema de turnos regulares de trabajo y días libres para todos los agentes y oficiales de las fuerzas de seguridad del Estado.

3 - Acabar con la libre designación como forma de adjudicación de destinos policiales. La experiencia y los puntos que los policías y guardias civiles adquieren por formación y cursos serán algunos de los criterios que pesen a la hora de elegir a un candidato para dotar un puesto de mando.

4 – Incorporar progresivamente el personal necesario para completar la plantilla de la Dirección General de la Policía, y cubrir adecuadamente las necesidades crecientes de la

Guardia Civil para las misiones internacionales, vigilancia de fronteras, tráfico, etcétera. Resolver definitivamente la cuestión pendiente de la coordinación de cuerpos policiales, y del intercambio de información a tiempo real, mediante la instauración de un Mando Unico auténtico, también con autoridad sobre las policías autonómicas.

5 - Mejora de los recursos materiales y personales indispensables para las tareas de seguridad consensuados con los responsables de las Unidades respectivas. Ningún mando del Ministerio de Interior debería decidir arbitrariamente los medios que necesitan los agentes especializados, en especial de las unidades de Seguridad Ciudadana, las más desprotegidas y con menos recursos. En esta misma línea, mejora real de las condiciones de las Casa-cuartel de la Guardia Civil, elaborando un catálogo de las que necesitan derribo y las que sólo precisan un acondicionamiento.

6 – Progresar en la desmilitarización del régimen disciplinario de la Guardia Civil, que debe converger paulatinamente con el de los demás cuerpos policiales. En este sentido, progresar en el diseño de la unificación de Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía en un cuerpo único.

7 – Instalación de cámaras en las dependencias policiales para grabar, bajo control judicial, los interrogatorios a los detenidos, previniendo la comisión de malos tratos físicos y psicológicos, que en caso de producirse deben ser juzgados y sancionados severamente. En el mismo sentido, reforma del Código Penal para considerar delito las denuncias falsas de torturas o malos tratos en dependencias policiales.

8 – Desarrollo de una política penitenciaria adecuada a las nuevas circunstancias demográficas y sociales del país, construyéndose el número de establecimientos penitenciarios necesarios para que la política penitenciaria no penalice adicionalmente a los reclusos con cárceles indignas o superpobladas, y sean posibles tanto la rehabilitación de los penados como la reclusión en condiciones de seguridad adecuada de los extremadamente peligrosos. En este sentido, revisión de las normas actuales de permisos penitenciarios y concesión del tercer grado a delincuentes que, por sus características psíquicas o propensiones violentas (como delincuentes sexuales y psicópatas homicidas), no deberían beneficiarse automáticamente de las normativas aplicables a los demás presos.

## **C) – DEFENSA**

### **DIAGNOSTICO**

1 - La supresión del servicio militar obligatorio fue recibida con general satisfacción, pero este cambio exige unas Fuerzas Armadas profesionales capaces de cumplir adecuadamente las misiones que se les encomiendan, como la cada vez más habitual participación en misiones internacionales de pacificación. Además, **las condiciones**

## **profesionales y salariales de los militares están lejos de respetar los principios de igualdad que defiende UPyD.**

2 - No es posible tener unas Fuerzas Armadas realmente profesionales con retribuciones muy por debajo de las que reciben niveles correspondientes en la administración, ni es posible tampoco tener el número de soldados y marineros profesionales (tropa y marinería) necesarios con los escasos atractivos que a día de hoy ofrece la carrera de soldado profesional.

3 - En resumen, la política de defensa de los últimos gobiernos también se ha visto afectada por la distancia entre los objetivos proclamados y la financiación totalmente insuficiente que se les dedica. La cicatería en las inversiones públicas que afecta a la educación, la atención sanitaria o leyes sociales como la de Dependencia, también afecta a la política de defensa. Los medios materiales con que cuentan los militares españoles no son comparables a los de otros ejércitos de la OTAN con los que deben compartir misiones internacionales en condiciones inferiores, lo que explica el alto nivel de accidentes mortales registrados por nuestra tropas en Afganistán, Líbano y otro lugares, e incluso en los desplazamientos, como el terrible accidente del avión Yak 42 en que murieron 62 militares en Turquía, el año 2003.

4 - En España, la tradicional insuficiencia de las inversiones en materia de defensa ha sido fácil de justificar porque está muy extendido el prejuicio que vincula Fuerzas Armadas a autoritarismo y dictadura, porque la opinión pública es muy sensible a los argumentos pacifistas y, en general, está muy mal informada sobre cuestiones militares o de defensa, déficit relacionado a su vez con el escaso interés por la política internacional. Es importante conseguir un mayor interés de los ciudadanos por la situación mundial en una época no sólo muy conflictiva, sino en la que es totalmente imposible permanecer al margen de los problemas y compromisos internacionales. Una sociedad con el grado de desarrollo de la española no puede seguir confiando su seguridad a conceptos como la Alianza de Civilizaciones, cortina de humo que esconde amenazas muy reales, como el auge del fundamentalismo islámico, el enconamiento de los conflictos de Oriente Medio, o la debilidad internacional de la Unión Europea y, sobre todo, de la propia España. Debilidad que, en buena parte, es una consecuencia de la delegación de la responsabilidad de la defensa militar en terceros países, particularmente en los Estados Unidos.

5 - UPyD no es partidario del militarismo ni de las carreras de armamentos, y apoya la resolución de conflictos internacionales por medios pacíficos siempre que sea posible, pero por eso mismo **entendemos la importancia de contar con unas Fuerzas Armadas profesionales competentes**, bien dotadas de medios, bien retribuidas y con los derechos constitucionales de sus miembros bien protegidos. **Conseguir este objetivo elemental exige un aumento neto del gasto en defensa** en una doble dirección: dotar de medios adecuados a las Fuerzas Armadas, y homologar las retribuciones de sus profesionales con las de los funcionarios y técnicos de la administración.

6.- La eficacia operativa de las Unidades de las Fuerzas Armadas exige el constante rejuvenecimiento de sus integrantes, que deben tener plena capacidad física. Esto implica su pronto licenciamiento y la necesidad de prever su reincorporación a la

sociedad civil. **Es preciso ofrecer un modelo de carrera atractivo a la Tropa profesional, formándola durante su estancia en las Fuerzas Armadas de tal modo que permita la convalidación de sus estudios y su reintegración en la sociedad civil.**

7.- Tradicionalmente, la exigencia de disponibilidad permanente de los miembros de las Fuerzas Armadas, así como su sujeción a la movilidad geográfica necesaria para completar en todo momento las plantillas de las Unidades y mantener su eficacia operativa, se compensaba con prestaciones sociales que paliaban su sacrificio económico y familiar. Un mal entendimiento de la igualdad funcional llevó a la eliminación de lo que fue presentado, erróneamente, como “privilegios”: viviendas militares, economatos, centros escolares, etc., que permitían una mínima adaptación personal y familiar a los múltiples traslados por cambio de destino y el desarraigo consiguiente. **Es necesario reconsiderar las situaciones especiales creadas por la profesión militar**, como los numerosos desplazamientos y cambios de residencia que afectan a las familias.

## **PROPUESTAS**

1 – **Aumento progresivo del gasto en defensa** para conseguir:

a) – La **homologación de las retribuciones de los profesionales de las Fuerzas Armadas** con los de técnicos comparables de la Función Pública del Estado. Retribución justa de las guardias y de las horas y los servicios extraordinarios, así como de los prestados en misiones de colaboración en la seguridad ciudadana y antiterrorista. Esta mejora económica debe complementarse con medidas de mejora de la calidad de vida de los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familias, mediante un diseño adecuado de la jornada laboral, los permisos, licencias, vivienda, centros de enseñanza, destinos por consorte, situaciones de desplazamiento por maniobra y a misiones internacionales, así como de núcleos de vida dentro de las bases o acuartelamientos, pero perfectamente separados, a fin de que la actividad militar no se vea interferida por la vida personal fuera de servicio

b) – La **dotación adecuada de equipos y medios materiales para que las Fuerzas Armadas** puedan desempeñar adecuadamente, en buenas condiciones de seguridad, las misiones que se les encomiendan, cumpliendo los estándares exigidos por la OTAN.

c) – La conversión de los puestos de soldados y marineros profesionales en ocupaciones atractivas y laboralmente dignas, orientada a la articulación, por Ley Orgánica, de **una carrera profesional militar completa, integrada y definitiva.**

d) - Formar a la Tropa profesional, durante su estancia en las FFAA de tal modo que permita el desarrollo de sus funciones técnicas y al mismo tiempo permita la convalidación o el reconocimiento de sus estudios por los de FP del Ministerio correspondiente, garantizando su plena reinserción labora en la vida civil.

**2 – Regulación del Derecho de Asociación para los profesionales de las Fuerzas Armadas,** y democratización de los Consejos Asesores de Personal. Así mismo, regulación del régimen de derechos y deberes específicos de los miembros de las Fuerzas Armadas. Homologación del Código Penal Militar con el Código Penal en aquellos artículos y procedimientos que puedan implicar discriminación injustificada o menoscabo de los derechos constitucionales. Revisión del régimen disciplinario militar y de las Reales Ordenanzas en el mismo sentido. Justicia militar integrada en el Poder Judicial, tanto los jueces y magistrados como sus tribunales. Asesoría jurídica independiente para los miembros de las Fuerzas Armadas, principalmente para las clases de Tropa.

